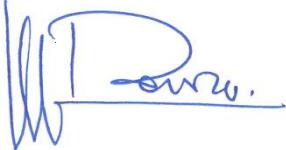
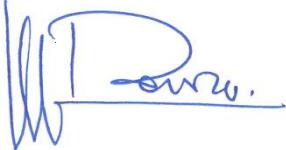
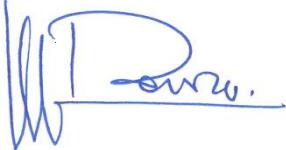


Lista de Productos y Documentos Normativos		Revisión: 46 Fecha: 29 de diciembre de 2025									
											
Anexo técnico de ACREDITACIÓN nº 32/C-PR066. Rev. 52 de Fecha 19/12/2025											
<table border="1"><thead><tr><th>Editado</th><th>Revisado</th><th>Aprobado</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Director de Calidad</td><td>Gerente de Operaciones</td><td>Director General</td></tr></tbody></table>			Editado	Revisado	Aprobado				Director de Calidad	Gerente de Operaciones	Director General
Editado	Revisado	Aprobado									
											
Director de Calidad	Gerente de Operaciones	Director General									
MOTIVO NUEVA REVISIÓN: Nueva revisión de anexo técnico											

PRODUCTOS VEGETALES NO TRANSFORMADOS.**PROCESO DE EVALUACIÓN: 1, 2 y 3.****PRODUCCIÓN INTEGRADA**

NOTA: La acreditación cubre la certificación de productos vegetales no transformados. Quedan excluidas del alcance las fases de transformación.

Fecha de última revisión por ACERTA: 11-septiembre-2025

ANDALUCÍA	
Cítricos	Orden de 10 de febrero de 2015, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Cítricos: naranjas, mandarinas, pomelos y limones y posteriores modificaciones
Fresas	Orden de 3 de julio de 2013, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Fresas y posteriores modificaciones
Patata	Orden de 8 de octubre de 2001, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Patata , y posteriores modificaciones.
Centrales hortofrutícolas	Orden de 24 de octubre de 2003, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Frutas y Hortalizas para Centrales Hortofrutícolas y posteriores modificaciones
Frutales de Hueso	Orden de 31 de julio de 2013, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Frutales de Hueso: Melocotonero, Albaricoquero y Ciruelo y posteriores modificaciones
Frutos Rojos	Orden de 19 de septiembre de 2017, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de frutos rojos: Arándanos y Frambuesa y Mora y posteriores modificaciones
Ajo	Orden de 3 de noviembre de 2011, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Ajo y posteriores modificaciones